

OFICIO: EASE/UT/041/2024
ASUNTO: Se emite respuesta
respecto a Información solicitada.

Victoria de Durango, Dgo., 12 de junio de 2024

DIANDGRIG SDIRI
SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.-

Con atención a su solicitud de información presentada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha **30/05/2024**, con folio asignado **100179700001524**; en donde se solicita:

“.....1. Proporcionar el documento que tenga el catálogo de faltas administrativas graves atribuidas a las personas servidoras públicas, utilizado por las autoridades encargadas de investigar, sustanciar y sancionar los procedimientos de responsabilidades administrativas, así como su fundamento jurídico.

2. Proporcionar el documento que tenga el catálogo de faltas administrativas no graves atribuidas a las personas servidoras públicas, utilizado por las autoridades encargadas de investigar, sustanciar y sancionar los procedimientos de responsabilidades administrativas, así como su fundamento jurídico.

3. Proporcionar el documento que tenga el catálogo de faltas administrativas graves atribuidas a los particulares, utilizado por las autoridades encargadas de investigar, sustanciar y sancionar los procedimientos de responsabilidades administrativas, así como su fundamento jurídico.

4. Proporcionar el documento que tenga el catálogo de faltas administrativas graves atribuidas a los particulares en situación especial, utilizado por las autoridades encargadas de investigar, sustanciar y sancionar los procedimientos de responsabilidades administrativas, así como su fundamento jurídico....”

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia, realizó las gestiones necesarias de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, a efecto de dar oportuna respuesta, garantizando su Derecho Humano de Acceso a la Información Pública, en este sentido la Dirección Jurídica por ser el área posiblemente competente para atender su

solicitud de acceso a la información pública de ese sujeto obligado, proporciona lo siguiente:

Del análisis minucioso realizado a la solicitud que se realiza en sus numerales identificados del 1 al 4, esta área advirtió que el documento donde se encuentra lo que solicita es propiamente la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**, en sus siguientes artículos:

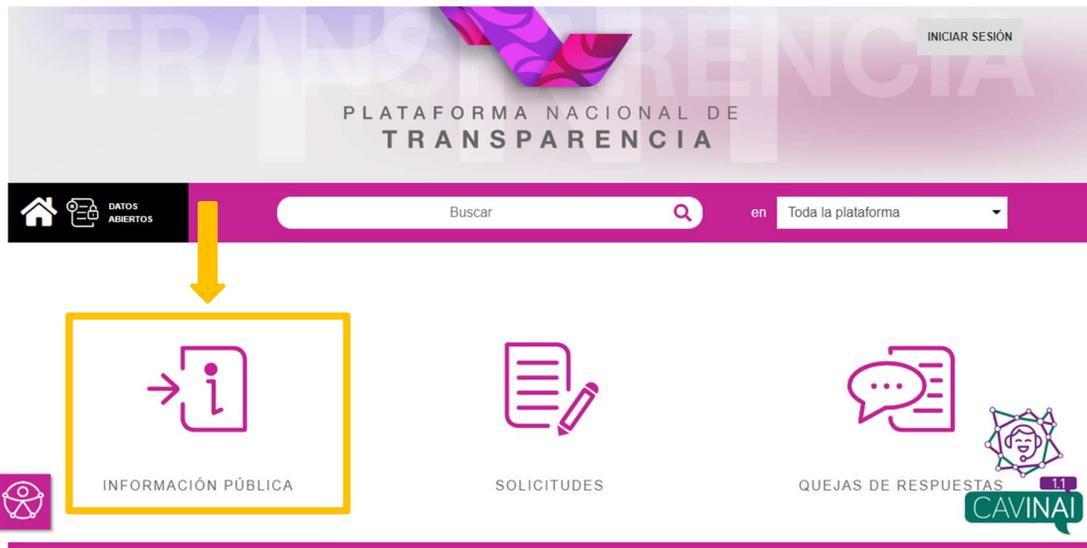
De las faltas administrativas no graves de los Servidores Públicos.	CAPÍTULO I Artículo 49 al 50
De las faltas administrativas graves de los Servidores Públicos.	CAPÍTULO II Artículo 51 al 64 Ter
De los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves.	CAPÍTULO III Artículo 65 al 72
De las faltas de particulares en situación especial.	CAPÍTULO IV Artículo 73

Ahora bien, el artículo 65 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, prevé la obligación de este Órgano Fiscalizador de poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos “[...] **el marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros [...]**”¹ énfasis añadido. Atendiendo a lo anterior, me permito informar que la Ley General de Responsabilidades Administrativas forma parte del marco normativo aplicable de este sujeto obligado, razón por la que se encuentra disponible al público para su consulta.

Ahora bien, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, hacemos de su conocimiento la fuente, la forma y el lugar en que puede consultar y consecuentemente tener a su disposición la información que solicita:

¹ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, 2021. Última Reforma (DOF).

- **Fuente:**
Plataforma Nacional de Transparencia
- **Forma:**
 1. **Acceder a la plataforma:**
www.plataformadetransparencia.org.mx
 2. **Seleccionar información pública**



3. Rellenar los campos con los siguientes datos:

Estado o Federación: Durango

Institución: Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango (EASE)

Ejercicio: 2024

Selecciona la obligación que quieres consultar

Obligaciones: **Generales** Específicas

4. Seleccionar el recuadro de “NORMATIVIDAD”



5. Filtrar la búsqueda, con los siguientes datos para acceder a la Ley que contiene la información solicitada:

Filtros de búsqueda ^

Ejercicio	2024	Ver todos los filtros
Tipo de normatividad (catálogo)	Ley General	!
Denominación de la norma que se reporta	Ley General de Responsabilidades Administrativas	!

LIMPIAR CONSULTAR

6. Dar click en: consultar la información

Ejercicio	Denominación de la no...	Fecha de última modific...	Hipervínculo al docume...
!	2024 Ley General de Responsabili...	27/12/2022	Consulta la información

▪ **Lugar:**

Plataforma Nacional de Transparencia. **Artículo 65 fracción I: El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.**

Ejercicio disponible: 2024 (información vigente)

Estado: Durango.

Sujeto Obligado: Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango.